

02/09/2022

Copiapó: Fiscalía obtuvo inédita condena por delito de abuso sexual por sorpresa cometido por jefe de unidad penitenciaria

La Fiscalía de Atacama indagó un caso de abuso sexual por sorpresa y obtuvo este viernes la condena del acusado, quien al momento de ocurrir el delito cumplía funciones como jefe de unidad en la cárcel de Copiapó.



La audiencia de juicio simplificado fue asumida por la fiscal (s) Carolina Trivelli Zuazagoitía, quien indicó que los hechos materia de la investigación ocurrieron en el interior del recinto penal en el mes de octubre del año 2020, ocasión en que el

condenado ingresó a la oficina de la víctima, también funcionaria de Gendarmería, y procedió a cometer el delito de abuso sexual por sorpresa en contra de su subalterna, quien realizó la denuncia respectiva el mismo día en que ocurrieron los hechos.

“A partir de este episodio la Fiscalía de Atacama abrió la investigación penal respectiva, ordenando las diligencias indagatorias y comenzando a reunir antecedentes y medios de prueba que llevaron a presentar requerimiento en contra del imputado por este ilícito, contemplado en la nueva Ley 21.153 de Acoso Sexual en lugares públicos que agrega al Código Penal el delito de abuso sexual por sorpresa”, dijo la fiscal.

De esta manera, a partir de las políticas institucionales que dicen relación con la prioridad de aquellas causas penales en que se vean afectados los derechos e integridad de las mujeres, la Fiscalía de Atacama presentó los antecedentes ante el Juzgado de Garantía de Copiapó, instancia en que este viernes se dio por acreditado el delito y se decretó la condena del imputado por su participación consumada en el ilícito. Comentando la fiscal que en esta causa fue parte querellante el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Atacama.

Respecto de la sentencia que aplicará el Tribunal en contra del condenado, Trivelli Zuazagoitía, informó que la sanción se conocerá en una audiencia programada para el próximo 7 de septiembre.